

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veinticinco de febrero de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2020-0044, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

identificado con DUI número

en la que solicita la información siguiente:

"Extensión territorial en kilómetros cuadrados de cada uno de los 14 municipios que conforman el área metropolitana de S.S. (AMSS)".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información